

MENDOZA,

VISTO:

El contenido del EXP-CUY: 2865/2018, en el que se tramita la convocatoria para el Registro de Actividades para el primer semestre del ciclo 2018 en el marco del Programa de Asignación de Fondos para Actividades Estudiantiles Extracurriculares – PAFAEE-;

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes de las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, participan anualmente en diversas actividades extracurriculares que complementan y enriquecen su formación académica.

Que en forma individual o colectiva, los estudiantes solicitan ayuda económica a esta Casa de Estudios para solventar los gastos que requiere dicha participación.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 321/15-CD, en la que el Consejo Directivo aprobó el Reglamento del Programa.

Que los fondos han sido dispuestos por la Asociación Cooperadora de la Facultad, según consta en Acta N° 38 de la Comisión Directiva de ACOFI.

Que mediante Resolución N° 069/2018-FI se aprobó la convocatoria para el Registro de Actividades de estudiantes para el Ciclo 2018 y se creó la Comisión Asesora que interviene en el proceso de asignación de fondos del ciclo.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 11 de la Resolución N° 321/2015-CD, la Comisión Asesora define anualmente una asignación individual anual máxima y mínima, determinando para el Ciclo 2018 las sumas de PESOS CUATRO MIL (\$4.000) y PESOS DOSCIENTOS (\$200) respectivamente.

Que efectuada la convocatoria, la Comisión Asesora procedió al análisis y evaluación de los antecedentes, proponiendo brindar aval académico y/o económico a las actividades para las que consideró oportuno hacerlo, según consta en Acta a fojas 53/66.

Que se realizó la Convocatoria para el Registro de Postulaciones Personales en aquellas actividades que tuvieron aval económico y que luego de analizar los antecedentes de los estudiantes participantes se propuso un orden de mérito según consta en Acta a fojas 102/109.

Que los estudiantes que resultaron beneficiarios presentaron en tiempo y forma el informe de rendición correspondiente según lo dispuesto en ANEXO III y ANEXO IV de la Resolución N° 069/2018-FI.

Lo expuesto por miembros de la Comisión Asesora y lo informado por la Secretaría Administrativa Económica Financiera y la Dirección de Asuntos Estudiantiles a fojas 151/155.

Lo dispuesto por el Art. 40 inc. 2 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe elaborado por la Comisión Asesora que ha efectuado un análisis de los antecedentes concluyendo en un Orden de Méritos de los aspirantes.

Resol. – FI N°



ARTÍCULO 2º.- Otorgar el aval académico y económico a cada una de las actividades del Programa de Asignación de Fondos para Actividades Estudiantiles Extracurriculares - PAFAEE- que obran en el ANEXO I y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº

ANEXO I

- Para la actividad “*VI Jornadas Nacionales y II Latinoamericanas de Ingreso y Permanencia en carreras científico-tecnológicas*”, brindar aval académico y económico del PAFAEE. La ayuda económica consiste en asignar PESOS CINCO MIL con 00/100 (\$5.000,00) a la actividad, para beneficiar de esta manera con PESOS DOS MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$2.500,00) a la estudiante ERDOZAIN, Claudia Alejandra (DNI N° 38.907.988) con fondos de la carrera Arquitectura y con PESOS DOS MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$2.500,00) al estudiante GAMBINO, Martín (DNI N° 40.220.840) con fondos de la carrera Ingeniería Industrial.
- Para el proyecto “*Viaje de Fin de Estudios*”, brindar aval académico y económico del PAFAEE. La ayuda económica consiste en asignar PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO con 00/100 (\$11.335,00) con fondos de la carrera Ingeniería Industrial para beneficiar de esta manera con PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO con 58/100 (\$944,58) a los estudiantes de dicha carrera que a continuación se detallan:

	Apellido y Nombre	DNI
1	MARTÍNEZ, Alejandro Daniel	37518183
2	GUBINELLI, Analía	37737607
3	CARRIÓN, Claudia	38334480
4	BLOISE, Franco	36859348
5	GUEVARA, Gonzalo	37519069
6	EYUB, Leandro	37412312
7	FERNANDEZ VALENZUELA, Lucas Gabriel	37487081
8	TANUS, Mariano	38307093
9	CAMPANELLA, Maximiliano	36513548
10	OBREDOR GIBEAUD, Melisa	37125165
11	LACOSTE, Sofía	37622153
12	ZÁRATE, Verónica	36417817

- Para la actividad “*Lidera - Competencias empresariales 2018*”, brindar aval académico y económico del PAFAEE. La ayuda económica consiste en asignar PESOS SEIS MIL con 00/100 (\$6.000,00) a la actividad con fondos de la carrera Ingeniería Industrial, para beneficiar de esta manera con PESOS DOS MIL con 00/100 (\$2.000,00) a los estudiantes de dicha carrera que a continuación se detallan:

	Apellido y Nombre	DNI
1	GUEVARA RELLA, Gonzalo Agustín	37519069
2	CIVITILLO, Mario Sebastián	37513086
3	CEREZO, Valentina	39679456

- Para la actividad “*Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial - CAEII*”, brindar aval académico y económico del PAFAEE. La ayuda económica consiste en asignar PESOS TREINTA MIL con 00/100 (\$30.000,00) a la actividad con fondos de la carrera Ingeniería Industrial, para beneficiar de esta manera a los siguientes estudiantes de la carrera según el detalle a continuación:

Orden	Apellido y nombre	DNI	Monto
1	GUEVARA RELLA, Gonzalo Agustín (*)	37519069	\$ 1.055,42
2	ESPINOSA, Sabrina Solange	35143786	\$ 2.000,00
3	BAJINAY, José María	37194527	\$ 2.000,00
4	RUIZ MARTINEZ, María José	39241320	\$ 2.000,00
5	JORGE, Rocío del Cielo	39237658	\$ 2.000,00
6	GAMBINO, Martin (*)	40220840	\$ 1.500,00
7	FERREIRA, Julián Francisco	37514978	\$ 2.000,00
8	GOMEZ CANDISANO, Nicolás Eduardo	37517935	\$ 2.000,00
9	SENA, Julieta Agostina	40561630	\$ 2.000,00
10	GITTO, Valentina	40963348	\$ 2.000,00
11	BUENANUEVA, Juan Pablo	40373049	\$ 2.000,00
12	NAVARRO, Tomas Agustin	41230611	\$ 2.000,00
13	LLAMPA, Adriana Eugenia	40558996	\$ 2.000,00
14	FERIOZZI, Ernesto Abel	41252334	\$ 2.000,00
15	EULA, Adriano German	39601243	\$ 2.000,00
16	CARRION MASERA, Renata (**)	40071054	\$ 1.444,58

(*) Alumnos superan límite dispuesto por Art. N° 11 de la Resolución N° 321/2015-CD;

(**) se asigna excedente resultante a otro estudiante según orden de mérito.

- Para la actividad *“Taller: bases y fundamentos de la impresión 3D”*, brindar aval académico y económico del PAFAEE. La ayuda económica consiste en asignar PESOS MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$1.500,00) a la actividad con fondos de la carrera Ingeniería en Mecatrónica. Debido a las características de la postulación se entrega la ayuda económica al estudiante Emiliano LOPEZ (DNI.: 37.614.242); quien presentó, además de un informe de rendición académica, un informe del uso de los fondos otorgados, acompañando la documentación respaldatoria.
- Para la actividad *“Preparación Liga Nacional de Robótica”*, brindar aval académico y económico del PAFAEE. La ayuda económica consistió en asignar PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS con 14/100 (\$7.214,00) a la actividad con fondos de la carrera Ingeniería en Mecatrónica. Debido a las características de la postulación se entrega la ayuda económica al estudiante Lautaro DELGADO CURBELO (DNI.: 38.995.252); quien presentó, además de un informe de rendición académica, un informe del uso de los fondos otorgados, acompañando la documentación respaldatoria.

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N°